

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****16331** *PROMOTORA Y CONSTRUCTORA EXMALPA, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 136/08 seguido en éste juzgado de lo Social número 28 de Madrid, a instancia de Sissoko Sibó sobre reclamación de cantidad, contra la empresa Promotora y Constructora Exmalpa SL, se ha dictado Decreto de fecha 12 de mayo del 2010 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 1.714,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el Art. 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Madrid, 12 de mayo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100037295-1